



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 052

DE 19 92

(Septiembre 2)

Por medio del cual se crea un numeral dentro del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Administración Central Municipal, denominado Anillo Vial Central y se hace un traslado presupuestal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Nacional.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO. Créase el numeral 202-05-145 Anillo Vial Central.

ACREDITESE EL NUMERAL:

202-05-145 Anillo Vial Central en la suma de.....	\$139.000.000
TOTAL CREDITOS.....	\$139.000.000

CONTRACREDITESE EL NUMERAL:

202-05-146 Plan de obras de Desarrollo Comunitario. en la suma de	\$139.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS.....	\$139.000.000

ARTICULO SEGUNDO: La Alcaldía de Bucaramanga, girará estos recursos para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto Anillo Vial Central al Departamento Administrativo de Valorización Municipal, de acuerdo a la disponibilidad de tesorería.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Expedido en Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de septiembre de Mil Novecientos Noventa y Dos (1.992).

El Presidente.

Edgar Gomez Roman
 EDGAR GOMEZ ROMAN
 CONCEJO MUNICIPAL
 PRESIDENCIA
 DE BUCARAMANGA

El Secretario.

Humberto Rueda Gualdrón
HUMBERTO RUEDA GUALDRON.



Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No 052 de 1.992, fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en diferentes días de conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1333 de 1.986.

El Presidente.

Edgar Gómez Roman
EDGAR GOMEZ ROMAN.



El Secretario.

Humberto Rueda Gualdrón
HUMBERTO RUEDA GUALDRON.



Recibido hoy siete (7) de Septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992).

La Secretaria General,



Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 052
(Septiembre 2)

DE 19 92


"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN NUMERAL DENTRO DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL, DENOMINADO ANILLO VIAL CENTRAL Y SE HACE UN TRASLADO PRESUPUESTAL.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Septiembre Diez de Mil Novecientos Noventa y dos

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,


JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,



ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA


C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 052 de Septiembre 2 de 1992, expedido por el H. concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy Diez (10) de Septiembre de Mil novecientos noventa y dos.

El Alcalde,


JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,


ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

anaR.